Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACION" ID Nº 266.801

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de junio del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL SEGUNDO LLAMDO PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACION" ID. Nº 266.801.

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **CONASA S.R.L., FUMIGRO DE ARSENIO DE JESUS BENITEZ, AGRO JARDIN S.R.L., AGRO ABASTO DE HECTOR CHASE, FUMISA S.A., FUMISAN S.A., J.BENZA DE JOSE GUILLERMO BENZA,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 12 de mayo de 2014 hasta las 10:00 horas.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **AGRO JARDIN S.R.L., AGRO ABASTO E.I.R.L.**, y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las Firmas: **FUMISUR DE VICTOR EDUARDO RUIZ DIAZ, C&R EXPORT –IMPORT S.R..L.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de las observaciones realizadas por oferentes, en el Acto de Apertura de Sobres
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACION" ID N° 266.801

financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, el Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando N° 80/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **AGRO JARDIN S.R.L., FUMISUR DE VICTOR EDUARDO RUIZ DIAZ, C&R S.R.L., AGRO ABASTO E.I.R.L.,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
AGRO JARDIN S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE Requerido:3.500.000 Presenta: 3.400.000	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 80/14)	CUMPLE
FUMISUR DE VICTOR EDUARDO RUIZ DIAZ	NO CUMPLE (Folio 1-2)	CUMPLE (Folio 3) Requerido:3.500.000 Presenta: 3.500.000	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 80/14)	CUMPLE (Folio 4)
C&R EXPORT-IMPORT S.R.L.	CUMPLE (Folio 3-4)	CUMPLE (Folio 5) Requerido:3.500.000 Presenta: 15.000.000	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 80/14)	CUMPLE (Folio 6)
AGRO ABASTO E.I.R.L.	CUMPLE (Folio 2-3)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 80/14)	CUMPLE (Folio 5)

La Firma AGRO JARDIN S.R.L. presenta en forma deficiente la documentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo cual, su oferta es desestimada.

Lic. Mirda Olera Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Darmen Poldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

380

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACION" ID Nº 266.801

La Firma FUMISUR DE VICTOR EDUARDO RUIZ DIAZ, presenta en forma deficiente el Formulario N° 1, Formulario de Oferta, Planilla de Precios; en el Ítems 2. **Desratización** lo solicitado es por metro lineal y la empresa describe en su planilla de Lista de Precios por metros cuadrado. Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por dicha Empresa

Las Firmas AGRO ABASTO E.I.R.L., C&R EXPORT IMPORT S.R.L. cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del dia

Análisis de las observaciones realizadas por oferentes, en el Acto de Apertura de Sobres

Se observa que en el acto de apertura de sobres, el representante de la Firma AGRO JARDIN S.R.L. deja constancia de que la firma: C & R EXPORT – IMPORT S.R.L. no presenta copia de Balance General 2012.

Al respecto, el Comité de Evaluación deja constancia de que dicho documento es de carácter formal, y que la presentación del mismo podrá ser requerido durante la evaluación de ofertas.

Cuarto punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		C&R EXPORT IMPORT S.R.L. RUC:80014406-6	AGRO ABASTO EIRL RUC: 80044062-5
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (Folio 2) (Constancia SIPE Nº 1296978)	Cumple (Folio 15-16)
	Fotocopia simple de la cédula tributaria constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Folio 2) (Constancia SIPE Nº 1296978)	Cumple (Folio 13) (Constancia SIPE Nº 1297119)
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Folio 2) (Constancia SIPE Nº 1296978)	Cumple (Folio 13) (Constancia SIPE Nº 1297119)

Damen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones
Interino - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Gilda I. Burgos E.
Dpto. U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACION" ID Nº 266.801

d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 2) (Constancia SIPE Nº 1296978)	Cumple (Folio 17-18)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA	NO APLICA
V)	Otros documentos:		
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos 2 (dos) años. Para obtener Ratios Financieros	Cumple (Folio 2) (Constancia SIPE Nº 1296978)	Cumple (Folio 23-25)
	Copia autenticada del "Certificado de Registro de Asesor Técnico" (que puede ser Ing. Agrónomo, Ing. Ambiental o Ing. Químico y pertenecer a la empresa fumigadora que se presenta a esta licitación). Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)/ DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	Cumple (Folio 29)
	Copia autenticada del "Certificado de Registro de Empresa Fumigadora" expedido por el MSP Y BS/ DIGESA. El certificado debe estar a nombre de la empresa oferente.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	Cumple (Folio 29)
	Copias autenticadas de los registros correspondientes a los productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	Cumple (Folio 34-39)
	Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS/ DIGESA	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	Cumple (Folio 43)
	Constancia de inscripción expedido por la SEAM – Licencia Ambiental expedida por la SEAM	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	Cumple (Folio 42)
	Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 3 (tres) años en la prestación remunerada de servicios de fumigación a Instituciones Públicas y/o Privadas, demostrados con la presentación de constancias, certificados, facturas y/ o contratos celebrados, de los últimos años (2011, 2012,2013), por lo menos 1 (una) documentación por cada año.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	Cumple (Folio 44-52)

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa.

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Gil F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACION" ID Nº 266.801

- Nota N° 1589, a la Firma C&R EXPORT IMPORT S.R.L.:
  - ✓ Copia autenticada del "Certificado de Registro de Asesor Técnico" (que puede ser Ing. Agrónomo, Ing. Ambiental o Ing. Químico y pertenecer a la empresa fumigadora que se presenta a esta licitación). Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)/ DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).
  - ✓ Constancia de inscripción expedido por la SEAM – Licencia Ambiental expedida por la SEAM.
  - ✓ Copia autenticada del "Certificado de Registro de Empresa Fumigadora" expedido por el MSP Y BS/ DIGESA. El certificado debe estar a nombre de la empresa oferente.
  - ✓ Copias autenticadas de los registros correspondientes a los productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE.
  - ✓ Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS/ DIGESA.
  - ✓ Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 3 (tres) años en la prestación remunerada de servicios de fumigación a Instituciones Públicas y/o Privadas, demostrados con la presentación de constancias, certificados, facturas y/ o contratos celebrados, de los últimos años (2011, 2012,2013), por lo menos 1 (una) documentación por cada año.
  - ✓ Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO.

Sobre los puntos solicitados, la Empresa ha remitido

- ✓ Copia autenticada del "Certificado de Registro de Asesor Técnico".
- ✓ Nota DGCCAR Nº 2491/14 de fecha 23/04/14 Expedida por la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales.
- ✓ Copia autenticada del "Certificado de Registro de Empresa Fumigadora".
- ✓ Copias autenticadas de los registros correspondientes a los productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE. Inscripta en el Registro de Entidades Comerciales con los Números Únicos: 30-1229- 1067.
- ✓ Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS/ DIGESA.
- ✓ Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO.
- ✓ Constancia de Conformidad expedida por la firma TUPARENDA S.A. correspondiente al año 2011.Constancia de Conformidad expedida por la firma Gestión Paseo Carmelita correspondiente al año 2010. Constancia de Conformidad expedida por CRISTAL HOUSE COM E IND S.R.L. correspondiente al año 2010.Constancia de Conformidad expedida por la firma MIMBRERIA EL TIGRE correspondiente al año 2009.

Carmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Quinto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Ninfa Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACION" ID N° 266.801

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
C & R EXPORT IMPORT S.R.L.	600.886.-
AGRO ABASTO EIRL	826.020.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa C&R EXPORT IMPORT S.R.L., como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14...",* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plena de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma C&R EXPORT- IMPORT S.R.L., demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

C&R EXPORT IMPORT S.R.L.						
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	59.910.714	77.354.318	137.265.032	68.632.516	
	Pasivo corriente	65.806.396	52.228.677	118.035.073	59.017.537	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	65.806.396	52.228.677	118.035.073	59.017.537	
	Activo total	72.110.729	87.902.290	160.013.019	80.006.510	

Daimer Roldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Eron Giménez Portos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACION" ID Nº 266.801

	Pasivo total / Activo total				*0,74*	*CUMPLE*
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.011***	***2.012***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*-31.437.242*	*28.759.374*	*-2.677.868*	*-1.338.934*	
	PATRIMONIO NETO	*6.304.333*	*35.673.613*	*41.977.946*	*20.988.973*	
					-0,06	***NO CUMPLE***
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Con respecto a la capacidad técnica, el oferente ha presentado:

- La Constancia de inscripción en el RUC, donde demuestra que el oferente tiene como actividad la prestación de servicios de fumigación;
- Copia autenticada del "Certificado de Registro de Asesor Técnico" a nombre de la Ing. Agro. Eva Natalia Pereira Acosta, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental del MSP y BS.
- Copia autenticada del "Certificado de Registro de Empresa Fumigadora" expedido por el MSP Y BS/ DIGESA, el cual se encuentra a nombre del oferente.
- Presento copias autenticadas de los registros correspondientes a los productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE.
- Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS/DIGESA.
- Nota DGCCARN Nº 2491/14 de fecha 23/04/14, expedida por la Dirección General Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, en la cual menciona que la Firma no requiere la Evaluación del Impacto Ambiental. NO CUMPLE; lo solicitado en la Carta de Invitación es la Constancia de inscripción expedida por la SEAM – Licencia Ambiental expedida por la SEAM.

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado Constancia de Conformidad expedida por la Firma TUPARENDA S.A. correspondiente al año 2011, Constancia de Conformidad expedida por la firma Gestión Paseo Carmelita correspondiente al año 2010. Constancia de Conformidad expedida por CRISTAL HOUSE COM E IND S.R.L. correspondiente al año 2010. Constancia de Conformidad expedida por la firma MIMBRERIA EL TIGRE correspondiente al año 2009. No así los documentos correspondientes a los años 2012 y 2013. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en agosto del año 1.996.

Daimen Poldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

La Firma C&R EXPORT- IMPORT S.R.L., NO *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

No presenta copias de constancias, facturas y/o contratos celebrados de los años 2012 y 2013.

- En cuanto a la situación financiera, no cumple con el ratio de rentabilidad.
- No presenta constancia de inscripción expedida por la SEAM – Licencia Ambiental expedida por la SEAM.

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guillermo Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO- PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACION" ID N° 266.801

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa C&R EXPORT- IMPORT S.R.L, *NO CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité procede a desestimar su oferta y continua la evaluación con el siguiente precio mas bajo.

La siguiente oferta con el precio mas bajo es la presentada por la Empresa AGRO ABASTO E.I.R.L. La cotización presentada por dicha Empresa supera ampliamente el costo referencial estimado para el ítem 5 **Tratamiento de Areneros;** la empresa ha cotizado guaranies trescientos mil (Gs. 300.000) por m^2, y teniendo en cuenta que la adjudicación es por *EL TOTAL*, el Comité desestima la oferta presentada por la empresa.

Teniendo en cuenta que ya no quedan ofertas por analizar, el Comité se remite al siguiente punto del orden del día.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes no reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Incisos "b" y "c", de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresan: *"b) ...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas...",* y *"c) ...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante, determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...",* el Comité de Evaluación recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, declarar desierto el presente Llamado.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Nida Cierla Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymó
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Damen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público